



Universidad Nacional del Este

Facultad de Ingeniería Agronómica

Dirección de Gestión Ambiental

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

COMPROMISOS ÉTICOS

Los abajo firmantes, funcionarios/as de la Dirección de Gestión Ambiental, dependiente de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este; se comprometen en conocer, cumplir y hacer cumplir el Código de Ética de la Facultad de Ingeniería Agronómica y de la Universidad Nacional del Este y de manera específica a vivenciar en sus actividades laborales diarias, los siguientes “**Compromisos Éticos**”:

1. Participar activamente en la elaboración y actualización de la Política Ambiental de la FIA-UNE.
2. Velar por el cumplimiento de la Política Ambiental de la FIA-UNE, en concordancia con el plan estratégico Institucional.
3. Gestionar la adecuación, ejecución y seguimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (SGA) y el Informe de Auditoria del Plan de Gestión Ambiental de la FIA-UNE.
4. Trabajar activamente en la implementación del Método Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP).
5. Asegurar el estricto cumplimiento de la Legislación Nacional en materia de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbano y Peligrosos en la Institución.
6. Definir la forma de Gestión de los residuos generados en la Facultad. Para el efecto, se redacta el Manual de Gestión Integral de Residuos sólidos Urbanos y Peligrosos de la Facultad de Ingeniería Agronómica y su procedimiento de desarrollo, en el que se tratan de establecer unas normas básicas para el mejor funcionamiento de la Gestión de Residuos.
7. Generar cambios de actitudes a través de un proceso de sensibilización masiva en gestión de residuos en la Institución.
8. Desarrollar investigaciones con la aplicación de Sistemas de Información Geográfica.





Universidad Nacional del Este

Facultad de Ingeniería Agronómica

Dirección de Gestión Ambiental

9. Gestionar, obtener y divulgar los datos de la estación meteorológica entre los interesados.
10. Ejecutar, vigilar y supervisar la poda de árboles en los parques, jardines y espacios deportivos, así como el mantenimiento, de los jardines ubicados en los diferentes espacios de la institución.
11. Conservar y embellecer las áreas verdes, parques y jardines de la institución, la reforestación de árboles y el cuidado de las plantas ornamentales.

Fecha: 30 de marzo de 2022



Nombre y Apellido

1. Sunilda Galeano López
- 2 - Melida Galvano López
3. María Isabel Polón R.
- 4 - Enrique Rodríguez Casid
- 05 - Ariel Aguilera

Firma